

OPINIÓN

Que no llueva sobre quemado

Los servicios ecosistémicos (SSEE) es un concepto que se utiliza en las ciencias ambientales para referirse a los beneficios que obtiene el ser humano del funcionamiento de los ecosistemas, tales como madera, alimentos, protección contra desastres naturales, agua y aire limpio, entre muchos otros. Evidentemente, cuando ocurren grandes transformaciones a nivel de paisaje, la cantidad y calidad de dichos servicios ecosistémicos se ven disminuidas y, en consecuencia, el bienestar de las personas se ve deteriorado, ya sea porque aumenta el costo de obtener cosas básicas como agua, alimentos o materias primas, porque la exposición a desastres naturales es mayor, o ambas.

Para el caso del siniestro que afectó a cerca del 63% de la superficie de Concepción y el 82% de Penco, además de las terribles pérdidas que ya conocemos, hay que agregar que, de acuerdo con el último catastro de uso de suelo y vegetación (Conaf 2024), cerca de 22.000 hectáreas de bosques (82% plantaciones, 10% bosques mixtos y 8% bosques nativos) y 4.000 hectáreas de otras áreas naturales en torno a la tercera zona más poblada del país fueron devastadas por el fuego.

En una zona donde en promedio llueve del orden de 1.100 mm al año, con eventos que pueden superar con frecuencia los 15 mm/h, la disminución en la cobertura forestal y otras superficies vegetales producto de los incendios implica que habrá mayor escurrimiento superficial y menor infiltración durante



ÁLVARO ESCOBAR

Ingeniero Forestal (MSc)

la temporada de lluvias. Por lo tanto, es de esperar que la cantidad y calidad de agua disponible para las personas disminuyan y, al mismo tiempo, aumente el riesgo de desastres naturales por movimientos en masa e inundaciones, como los ocurridos en junio de 2024.

En este contexto, rehabilitar y restaurar el paisaje forestal no es un lujo ambientalista; más bien es una necesidad económica y de seguridad pública clave para una reconstrucción resiliente. Para estos efectos, se requiere, entre otras cosas, un marco normativo que promueva la gestión forestal. La mala noticia es que, como han advertido algunas asociaciones gremiales del rubro forestal, el proyecto de Ley de Incendios que avanzó en su trámite legislativo esta semana iría justo en la dirección contraria, puesto que no solo sería ineficaz en materia de prevención de incendios, sino que también impondría cargas adicionales a propietarios forestales mediante nuevas obligaciones y sanciones. ■